

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"Boletín Oficial del Estado"			
Presidencia del Gobierno			
Orden de 28 de diciembre de 1950, por la que se señalan los transportes "Fuera de turno", "Urgentes" y "Preferentes", durante el mes de enero de 1951.....	21	tablecimientos benéficos durante el pasado mes de octubre de 1950.....	22
Administración Provincial			
Excmo. Diputación provincial de Santander			
Estado del movimiento de acogidos en los Es-		Anuncios de Subastas	
		Delegación de Hacienda de Santander.....	23
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Cillorigo, Santillana del Mar, Reocín, Bareyo, Luena y Corvera de Toranzo	23

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN

Excelentísimos señores: A propuesta del Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se acuerda para el mes de enero próximo lo siguiente, para el cargue de mercancía por ferrocarril:

Artículo 1.º Conforme con el artículo segundo de la Orden de esta Presidencia del Gobierno, de fecha 14 de junio de 1941 ("Boletín Oficial del Estado" número 163), por la que se citan normas para la ejecución de los transportes por ferrocarril, la clasificación de los turnos "Fuera de turno", párrafo primero; "Urgentes"—apartado a)—y "Preferentes"—apartado c)—del citado artículo, serán las mismas que se señalaban en la Orden de 27 de octubre de 1950 ("Boletín Oficial del Estado" número 303, de 30 de octubre de 1950), con las rectificaciones indicadas en la Orden de 29 de noviembre de 1950 ("Boletín Oficial del Estado" número 134, de 30 de noviembre de 1950) y las que a continuación se detallan:

Mercancías "Urgentes" por vagón completo

Se suprime:
Lanas.
Pimentón.

b) Al detall, en gran velocidad

Se suprime:
Pimentón.

En pequeña velocidad

Se suprime:
Pimentón.

La presente disposición surtirá efectos desde el día primero de enero próximo,

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1950.—El Subsecretario,
Luis Carrero.

Excmos. Srs...

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 31 de diciembre de 1950)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de octubre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras				
141	117	6	5	269	2	1			1	1	5	144	120	264

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
30	28	58	40		40	18

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Asilados actualmente		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
318	260			578	9	4		1	14	309	255	564	

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR						Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Curación		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras					
163	194	85	129	571	86	136	5	6	233	157	181	338	

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	126	228		1	355					126	229	355	
Santa Agueda ..													
Bermeo.....		1			1						1	1	
Valladolid.....	1			1	2					1	1	1	
Ciempozuelos.	1				1					1		1	
Pamplona.....	1	1			2					1	1	2	
Barcelona	1	1			2					1	1	2	
<i>Sumas.....</i>	130	231		2	363					130	233	363	

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de octubre de 1950.

ANUNCIOS DE SUBASTA**DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER****ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL***Anuncio de subasta*

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Instrucción de Ventas de 15 de septiembre de 1903, se hace saber por medio del presente anuncio lo siguiente:

Subasta para el día 24 de marzo de 1951.—A las doce en punto, en la Sala de actos del Juzgado de primera instancia e instrucción de esta capital, con asistencia del señor administrador de Propiedades y Contribución Territorial, o un representante suyo nombrado al efecto; en el Salón de subastas del Palacio de los Juzgados de Madrid, y en el de primera instancia e instrucción de Reinosa, en donde radica la finca, con asistencia de un concejal del Ayuntamiento.

Partido judicial de Reinosa.—Término municipal de Reinosa.—Finca urbana de mayor cuantía.—Adjudicada a la Hacienda por débitos de contribución.—Primera subasta

Finca número 6 del Inventario de Bienes del Estado.—Los dos cuartos de la planta baja y bohardilla de la casa sin número, sita en Reinosa, barrio del Puente, calle del Quintanal; cuyos linderos son: por el Norte, ejido; por el Sur, casa de Antonio Cruz; por el Este, calle, y por el Oeste, casa de herederos de Miguel Moreno. Tiene una superficie cubierta de 96,50 metros cuadrados, hallándose en el tercer período de vida. La construcción es de muros de mampostería, con esquinales de sillería, entramados horizontalmente, verticales y oblicuos de madera, cubierta de teja curva, cielos rasos y tillos de madera en malas condiciones.

El precio de venta en esta finca, fijado por el perito, es de dieciocho mil novecientos setenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 18.979,50) que es el que ha de servir de tipo para la primera subasta.

Los licitadores tendrán la obligación de depositar, como trámite previo, la cantidad de 3.795,90 pesetas,

igual al 20 por 100 de la que sirve de tipo para el remate. Dicho depósito podrá efectuarse en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Santander o en la de Madrid, por tratarse de bienes de mayor cuantía, y los que no hagan el depósito en la forma indicada y quieran interesarse en la subasta de que se trata, deberán consignarlo ante el juez que la presida, antes de que se abra la licitación.

La venta se efectuará a pagar el precio en metálico y en cinco plazos del 20 por 100 cada uno; el primer plazo, se satisfará dentro de los 15 días siguientes al de haberse notificado al comprador la adjudicación, y los cuatro restantes, en igual día que el primero de los cuatro años siguientes, o sea, con intervalos de un año.

Los compradores están obligados a otorgar pagarés a favor del Estado por los plazos sucesivos al primero. Los que anticipen uno o más plazos, se les hará la bonificación del 5 por 100 al año, y los que no satisfagan los plazos en sus respectivos vencimientos, pagarán los correspondientes intereses de demora.

Es de cuenta de los compradores: el pago de los derechos por publicación de los anuncios de venta, los honorarios de los jueces y notarios que hayan intervenido en la subasta, el de los peritos por la determinación de los bienes y su tasación, los derechos de enajenación y el reintegro del papel de los expedientes judiciales.

Las demás condiciones por las cuales ha de regirse la presente subasta son las consignadas en el artículo 37 de la vigente Instrucción de Ventas de 15 de septiembre de 1903.

Santander, 8 de enero de 1951.—El administrador de Propiedades y Contribución Territorial, C. Trenado. Visto bueno, el delegado de Hacienda, Angel Pesini.

Derechos de inserción: 453 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO**

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento desde el mes de octubre de 1949 a septiembre de 1950:

Sesión del día 15 de octubre.—Se acuerda aprobar expediente de suplemento de crédito, por la cantidad de 2.571,76 pesetas, con cargo al

presupuesto ordinario del ejercicio.

Dada cuenta de haber sido amortizadas en el sorteo de primero de julio diez cédulas del Banco Hipotecario de España, 4,50 por 100 A., se acuerda adquirir iguales valores.

Se dió cuenta de un escrito firmado por don Angel Verja y don Sergio Caloca, con el carácter de Junta vecinal de Tama, interesando del Ayuntamiento se instruya expediente para solicitar del Estado subvención para la construcción de dos edificios escuelas y dos casas vivienda para los maestros, acordándose que para la tramitación del expediente es necesario faciliten solar adecuado, señalándose concretamente lugar, linderos y extensión, para someterlo previamente a la aprobación del arquitecto.

Sesión del día 24 de diciembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Por el señor alcalde se informó que, según acuerdo de 15 de octubre, habían sido adquiridas diez cédulas del Banco Hipotecario de España, 4,50 por 100 A, con vencimiento primero marzo próximo, y de cuya operación se obtuvo un beneficio de 432,54 que fueron ingresadas en Depositaria.

Se acordó aprobar expediente de habilitación y suplemento con transferencia en el presupuesto ordinario del año actual, por un importe de 1.866,80 pesetas.

También se acordó aprobar el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1950.

Se aprobaron varias facturas.

Se dió cuenta de una instancia de doña Josefa Gutiérrez, vecina de Trillayo, solicitando se deslinde un terreno de su propiedad, lindante con calles públicas, acordando nombrar en comisión a los concejales don Daniel Haza y don José Gómez.

También se dió cuenta de un escrito presentado por don Angel Verdeja Incierte, renunciando del cargo de vocal de la Junta vecinal de San Sebastián, por imposibilidad física, acordando dejarla sobre la mesa.

Se dió lectura de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia dando cuenta de haber sido abierta una suscripción para remediar la situación de los canarios siniestrados en La Palma, por la erupción volcánica padecida, acordándose no poder contribuir dada situación económica del Ayuntamiento.

Desestimar la reclamación de don

Heraclio González Diego, maestro de la escuela de niños de Aliezo, interesando indemnización por casa-habitación, por no creérle con derecho a lo solicitado.

Sesión del día 21 de enero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron los pagos realizados durante el cuarto trimestre próximo pasado, y se acordó aprobar el acta del arqueo correspondiente al 31 de diciembre último.

Sesión del día 11 de febrero.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó fijar el jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos de quintas, en 12,50 pesetas.

Se nombra tallador de los quintos del actual reemplazo a don Francisco Cueto Larín.

Se acordó designar como testigos por parte del Ayuntamiento, para declarar en los expedientes de prórroga de primera clase, a don Cesáreo Bustamante Cuevas y don Felipe Bulnes Palacio.

Habiendo llegado a una inteligencia con la Electra Los Llanos, sobre el consumo de fluido en la Casa Consistorial, se acordó adquirir una estufa eléctrica de doble o triple resistencia, para la correspondiente calefacción.

Se acordó designar a don Felipe Bulnes Palacio vocal de la Junta vecinal de San Sebastián, en sustitución del don Angel Verdeja Incierre, dándose cuenta al excelentísimo señor Gobernador civil.

Sesión del día 22 de marzo.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó nombrar al capitular don Miguel de la Vega Gutiérrez, vocal de la Junta municipal de Enseñanza, en representación del Ayuntamiento.

Por unanimidad, acordó hacer constar en acta la más enérgica repulsa por el asesinato del enviado especial de nuestro Gobierno en Méjico, señor Gallostra, y con este motivo resaltar los sentimientos de fervorosa adhesión al régimen por parte de este Ayuntamiento y vecindario, y se remita certificación de este acuerdo al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Se dió cuenta de haber sido aprobado por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda el presupuesto ordinario del ejercicio actual, sin la menor modificación.

Se acordó aprobar el concierto con los carniceros del municipio, por el

arbitrio sobre carnes del año actual.

También se acordó aprobar el padrón de familias pobres para la asistencia gratuita médico-farmacéutica, mediante la exclusión de Victorina Cabeza Campillo, vecina de Colio, y la inclusión de Concepción Ruiz, vecina de Viñón.

Dada cuenta de un escrito de vecinos de Lobeña, denunciando la ocupación de parte de camino público por don Juan González Pardueles, se acordó nombrar en Comisión a los concejales don Francisco Briz y don Mariano Fernández para que informe a la Corporación.

Sesión del día 29 de abril.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar, por unanimidad, las cuentas del presupuesto ordinario y de Depositaria, correspondientes al ejercicio de 1949.

También se acordó aprobar los pagos realizados en el primer trimestre del año actual, y el acta de arqueo de 31 de marzo último.

Se aprobaron los padrones de vinos, perros y cerdos sacrificados, a efectos del arbitrio municipal, acordándose formar las correspondientes listas cobratorias y pasarlas a recaudación.

Se dió cuenta de una instancia del auxiliar de Secretaría, solicitando aumento de sueldo, acordándose dejarla sobre la mesa.

Contribuir con 100 pesetas al homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil.

Sesión del día 28 de junio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex alcalde de este Ayuntamiento, don Mariano Fernández Monasterio, y trasladar el acuerdo a su hijo adoptivo don Francisco Reda Cuevas, y que se celebre una misa con oficio en la parroquia de Tama, por el eterno descanso del alma del finado, a la que asistirá el pleno; levantándose la sesión en señal de duelo.

Sesión del día 8 de julio.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la resolución del ilustrísimo señor director general de Administración Local, por la que corresponde a este Ayuntamiento la cuota mensual de 20,54 pesetas, como pensión a doña Adelaida Caldas Arango, como viuda del que fué médico titular de este Municipio don Pedro Santos

Santos, acordándose que no constando la fecha desde que procede hacer efectiva la pensión, se interese este extremo del señor alcalde del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Se acordó contribuir con 200 pesetas para la fiesta religiosa que se ha de celebrar en los Picos de Europa, en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Se acordó abonar lo correspondiente a una comisión del señor alcalde, por traslado a Santander.

Sesión del día 26 de agosto.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de los catastróficos accidentes ocurridos los días 14 y 16 de agosto actual a los autobuses que hacen el servicio de correos entre Potes y Unquera, y viceversa, en los que encontraron la muerte varias personas y sufrieron lesiones más de sesenta, se acordó hacer constar en acta el sentimiento por tan desgraciados accidentes, y pareciendo indiscutible que, aparte de otras causas, influyó notablemente en el lamentable accidente el exceso de viajeros, en el del primer día, y por defectos del propio autobús en segundo, esta Corporación hace constar su indignación contra los causantes morales de las catástrofes, que se eleve protesta respectuosa, pero enérgica, a las autoridades provinciales y se solicite, por todos los medios a su alcance, se obligue al concesionario del servicio a poner autobuses que por su número y calidad eviten la repetición de accidentes, cortándose con ello las anormalidades y abusos que por el concesionario, señor Ortiz, se vienen cometiendo desde hace muchísimo tiempo, o en otro caso se retire a dicho señor la concesión.

Se acordó nombrar a don José Gómez Salceda concejal delegado de Cultura.

Se acordó contribuir con 100 pesetas para los premios que se han de otorgar al ganado vacuno en la primera feria que se ha de celebrar en Potes el día 29 del actual, y que se pague la parte proporcional de los gastos de propaganda para la misma.

Se reconoció el derecho para el percibo del Subsidio Familiar al secretario de este Ayuntamiento, a partir del primero de mayo último.

Sesión del día 30 de septiembre.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar el expediente de habilitaciones de crédito por la

cantidad de 2.397,45 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario del vigente ejercicio.

También se acordó el haber visto con agrado la reparación del camino vecinal desde la carretera a la plaza de Tama, costeada por los señores Hermida Linares, y para su debida conservación se prohíba el arrastre de leñas y maderas por indicado camino.

Igualmente, se acordó, por unanimidad, un voto de gracias al secretario de este Ayuntamiento por la labor que ha venido desplegando en beneficio y defensa de los intereses del Municipio.

Cillorigo, 14 de octubre de 1950.—El secretario, P. González.—Visto bueno, el alcalde, E. Pereda.

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y Ayuntamiento pleno durante el mes de septiembre de 1950:

Comisión permanente

Sesión del día 9.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dado cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de agosto pasado fueron aprobados, acordándose se eleve al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el "Boletín Oficial".

Sesión del día 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda fijar como recargos municipales sobre las cuotas del Tesoro por industrial, para el próximo ejercicio de 1951, el 25 por 100; el 25 por 100 por Patente Nacional, y el 50 por 100 sobre el consumo doméstico de gas y electricidad.

Se acuerda fijar, igualmente, en 13,75 pesetas el jornal medio de un bracero en la localidad, a efectos de reemplazos, y designar como testigos, por parte del Ayuntamiento, para deponer en los expedientes de prórroga en el próximo ejercicio de 1951, a los vecinos de la localidad Manuel Cuesta Fernández y Joaquín Ventisca Fernández.

Ayuntamiento pleno

Sesión extraordinaria del día 9.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de los expedientes de habilitación y suplemento de créditos por medio de transferencias pro-

puestas por la Comisión de Hacienda aprobadas en 12 de agosto pasado y teniendo en cuenta que contra los mismos no se ha formulado reclamación alguna durante su exposición al público, se acuerda aprobarlos definitivamente en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda, importante en 8.750 y 40.000 pesetas, respectivamente.

Dado cuenta de las gestiones llevadas a efecto por la Alcaldía con doña Antonia Bárcena Pedraja, para determinar definitivamente el precio fijado a la finca de su propiedad, al sitio de La Fontanilla, cuyas gestiones no han dado resultado positivo, propone el Ayuntamiento, como concededor del terreno y su valor en renta, fije el que estime oportuno por unidad de carro, teniendo en cuenta su calidad y situación. Presente don Luis Bárcena Pedraja, en representación de su hermana doña Antonia, brinda la cesión de la finca, una vez hechas las pertinentes aclaraciones, a razón de 900 pesetas carro. El Ayuntamiento, en atención a la situación y calidad de repetido inmueble y para zanjar esta negociación definitivamente, se acuerda ofrecer como precio único la suma de seiscientas pesetas por unidad de carro, concediendo un plazo de cuatro días a la doña Antonia para resolver este trato y en evitación de incoar el expediente de expropiación forzosa a que se contrae el acuerdo adoptado en sesión de quince de julio último.

Santillana del Mar, 10 de octubre de 1950.—El secretario, J. Sánchez Iglesias.—F. González. 1608

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento durante el primero, segundo y tercer trimestre de 1950:

Sesión del día 13 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Adjudicar a Hijo de Escalante, de Mazcuerras, el suministro de 1.000 árboles frutales para distribuir entre los niños de las escuelas públicas del término municipal.

Autorizar las obras sobre reforma exterior de viviendas e imponer las condiciones en que deberán realizarse por los peticionarios.

Aprobar el pliego de condiciones formulado para la celebración del

concierto sobre pago de los derechos y arbitrios municipales durante el actual ejercicio de 1950, siendo ofrecido al gremio de líquidos en las cantidades fijadas por el Ayuntamiento pleno.

Que se sancione por la Alcaldía a varios vecinos del pueblo de Helguera por desobedecer las órdenes de la Junta vecinal para sofocar un incendio en el monte del pueblo de La Veguilla.

Aprobar varias propuestas sobre obras en las escuelas públicas de Valles y otros pueblos.

Aprobar el contrato para la renovación de la póliza de seguros contra incendios que ha sido formulada por la Compañía de Seguros "La Estrella".

Aprobar la liquidación de los arbitrios municipales recaudados durante el mes de diciembre último y la relación de los pagos efectuados durante el mismo mes.

Sesión del día 10 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que pase al Ayuntamiento pleno la petición formulada por la Junta administrativa de Caranceja, sobre el proyecto de cierre del terreno del campo escolar de la escuela de niñas de dicho pueblo.

Conceder autorización para realizar las obras de reforma interior y exterior de viviendas, imponiéndose por la Alcaldía las condiciones en que deberán realizarse por los peticionarios.

Autorizar a don Avelino San Justo para la construcción de un edificio destinado a vivienda propia, en Puente San Miguel con arreglo al plano presentado.

Aprobar la liquidación de los ingresos municipales efectuados durante el mismo mes.

Realizar las obras para la conservación de la Capilla y demás locales accesorios del cementerio municipal de Helguera-Valles.

Sesión del día 10 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acceder a lo solicitado por la Excelentísima Diputación provincial relacionado con la exacción de los derechos de tasa sobre tránsito rodado por vías provinciales, aun cuando no afectan de un modo directo y obligatorio al vecindario de este término municipal, para contribuir al mejoramiento de las vías provinciales y las de los Ayuntamientos cuya carga no sea posible por los propios Municipios.

Que pase a conocimiento del Ayuntamiento pleno lo dispuesto por la superioridad sobre modificación del servicio de correos de los pueblos de Helguera-Reocín.

Quedar enterada sobre el procedimiento a seguir para cubrir la vacante existente del cargo de un concejal y que pase al Ayuntamiento pleno para su conocimiento y efectos.

Que pase a la Junta pericial y Sección encargada del servicio de amillaramiento de la riqueza rústica, para que tenga en cuenta el ofrecimiento de la Excelentísima Diputación provincial para utilizar el servicio técnico de la misma para realizar los trabajos de depuración e investigación de la riqueza rústica del término municipal.

Aprobar la liquidación de los derechos sobre arrastre de maderas por las vías municipales practicadas hasta la fecha.

Aprobar el saldo deudor de la cuenta a cargo del préstamo concedido por el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander para la construcción de viviendas para los maestros nacionales.

Adoptar varias medidas para evitar los desperfectos que se ocasionan por los niños en los edificios escuelas públicas y exigir de los mismos el pago de los que ocasionen en lo sucesivo.

Aprobar las liquidaciones definitivas de las obras realizadas en las viviendas de la señora maestra de Cerrazo y de un muro desagüe en Helguera, y abonar su importe a los contratistas de las mismas.

Efectuar el suministro de leche para la Beneficencia municipal.

Aprobar las liquidaciones sobre los recargos y arbitrios municipales recaudados durante el mes anterior y la de abonados por la Hacienda durante el cuarto trimestre de 1949.

Aprobar la relación de los gastos efectuados durante el mes de febrero último y abonar su importe a los interesados.

Que pase a la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del ejercicio de 1949 que han sido rendidas por la Presidencia.

Sesión del día 14 de abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Informar favorablemente la petición sobre establecimiento de una línea regular de viajeros entre Gijón y Santander.

Comunicar a la Junta de Enseñanza Primaria la propuesta formulada

por la Sección Femenina de FET y de las JONS, sobre nombramiento de vocal de dicha Junta a favor de doña Casimira Robles Diego.

Dictar algunas normas con carácter general acerca de las peticiones que se formulen por las Juntas administrativas reclamando mejoras de los servicios a su cargo.

Autorizar las obras de reforma y mejoramiento interior y exterior de edificios destinados a viviendas e imponer las condiciones en que deberán realizarse por los peticionarios.

Incluir en las listas de la Beneficencia municipal, para el ejercicio de 1950, a varios vecinos pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita.

Someter a la aprobación del Ayuntamiento pleno el proyecto y presupuesto formado por la Junta administrativa del pueblo de Reocín, sobre el ensanche y afirmado de algunas carreteras de dicho pueblo.

Aprobar la liquidación de los arbitrios e impuestos municipales recaudados durante el mes de marzo último y la del recargo de electricidad a cargo de la Central Bedón, sociedad anónima, del primer trimestre de 1950.

Aprobar la relación de los gastos efectuados durante el mes de marzo pasado y abonar su importe a los interesados.

Sesión del día 12 de mayo.—Ha sido suspendida la sesión de este día por ausencias justificadas de los señores concejales que forman la Comisión.

Sesión del día 9 de junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar las liquidaciones de los recargos abonados por la Hacienda y la de los recargos recaudados directamente durante los meses de abril a mayo últimos.

Aprobar las relaciones de los gastos forzosos y voluntarios efectuados durante el mes de abril y el de mayo últimos y abonar su importe a los interesados.

Sesión del día 14 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Denegar la autorización solicitada por don Benjamín Díaz Palencia, de Caranceja, para instalar un horno para la elaboración de pan para los reservistas, por no depender de las atribuciones de la Corporación municipal.

Aprobar varias transferencias de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de

gastos y se expongan al público a los efectos de examen y reclamación

Aprobar la adquisición de un terreno a prado, en el pueblo de Cerrazo, de cuatro carros de cabida y abonar el precio convenido al vendedor don Manuel Fernández Gutiérrez, con destino para la construcción de la vivienda protegida concedida al beneficiario de familia numerosa don Andrés Sampredo Vela, vecino de dicho pueblo.

Aprobar las liquidaciones de lo recaudado por el arbitrio de electricidad del segundo trimestre de 1950 y otras sobre arrastre de maderas y arbitrios del mes de junio últimos.

Aprobar las relaciones de gastos forzosos y voluntarios del mes de junio último y abonar su importe a los interesados.

Dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Estadística, sobre numeración de todos los edificios y albergues existentes en el término municipal, como base de los trabajos preliminares y sucesivos para la formación del Censo de población de 31 de diciembre del año de 1950.

Rimitir a la superioridad la documentación reclamada para unir al expediente sobre petición de la subvención legal de 40.000 pesetas por la construcción de los viviendas para los maestros nacionales del pueblo de Helguera.

Que pase a estudio del Ayuntamiento pleno la propuesta formulada por la Delegación provincial de Enseñanza Primaria, sobre creación de una escuela de asistencia mixta en el pueblo de La Veguilla, habilitando local para este fin.

Sesión del día 14 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Conceder autorización para las obras de reforma interior y exterior de viviendas e imponer las condiciones en que deberán realizarse por los peticionarios.

Autorizar a don José Manuel Rottella Fernández, de Helguera, para establecer un servicio de entrada de vehículos a una finca de su propiedad por la carretera general de dicho pueblo a Reocín, fijando las condiciones que deberán cumplir para no dificultar el tránsito público por la misma.

Autorizar la apertura de un establecimiento de mercería en el pueblo de Reocín, siempre que se cumplan los requisitos legales establecidos para ejercer esta clase de comercio.

Aprobar varios pagos de gastos efectuados para la Beneficencia municipal, según facturas presentadas.

Aprobar la liquidación de los arbitrios municipales recaudados durante el mes de julio último y la de los abonados por la Hacienda del segundo trimestre del actual ejercicio.

Autorizar a la Presidencia para adjudicar directamente los trabajos de mejoramiento y enlucido de los locales destinados a escuelas públicas, aprovechando las vacaciones escolares, con cargo a los presupuestos formados.

Sesión del día 8 de septiembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario y demás asuntos de trámite.

Solicitar informe de la Junta administrativa del pueblo de Helguera sobre cerramiento de una carretera de servidumbre por el vecino don José María Alvarez Fernández, de la misma vecindad.

Autorizar a don Emilio Piñera Fernández para la construcción de un edificio destinado a vivienda propia en el pueblo de Valles, con arreglo a los planos presentados y condiciones dictadas, por lo que afecta a la carretera general del Estado.

Que se lleve a efecto un estudio sobre reforma del tejado de la Casa Consistorial y mejoramiento y reforma del interior de la misma.

Aprobar los cargos formulados al recaudador municipal por los impuestos sobre carros y perros del actual ejercicio.

Aprobar la liquidación de los arbitrios municipales recaudados directamente durante el mes de agosto último.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Reocín a 20 de octubre de 1950.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, V. Alcalde.

1776

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente y pleno de este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1949.

Comisión permanente

Día 16 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida y de los asuntos des-

pachados desde la última reunión.

Aprobar varias cuentas.

Día 23.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última reunión, así como de los asuntos despachados en igual fecha.

Aprobar el extracto de acuerdos del primer trimestre del año actual.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Día 7 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar las listas cobratorias de arbitrios y tasas, acordando su exposición al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo reglamentario.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Día 14.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Despachar varios informes.

Día 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, y asuntos despachados desde igual fecha.

Pagar la subvención al Frente de Juventudes correspondiente a todo el año actual.

Día 4 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última reunión y asuntos despachados desde igual fecha.

Aprobar varias cuentas.

Día 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Día 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última reunión, así como de los asuntos despachados desde igual fecha.

Proceder a la cobranza del arbitrio y tasas.

Día 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida desde la última sesión y de los asuntos despachados desde igual fecha.

Despachar diversos asuntos de trámite.

Sesiones del pleno

Día 3 de abril.—Elección de compromisario para las elecciones de procuradores en Cortes.

Día 25 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia recibida en el trimestre y de todos los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente durante igual fecha.

Exponer al público el expediente de transferencias de crédito dentro del presupuesto del año actual, propuestas por la Comisión municipal.

Aprobar el extracto de los acuerdos del trimestre.

Bareyo, 2 de julio de 1949.—El secretario, Máximo Arce.—Visto bueno, el alcalde, Manuel Madrazo.

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente durante el mes de septiembre:

Sesión del día 7.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se aprobó distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Se aprobó extracto de los acuerdos adoptados en el mes de agosto, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Sesión del día 14.—No se celebró por no haber asistido los componentes de la Comisión permanente.

Sesión del día 21.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo, acordándose el enterado.

Se acordó satisfacer al Pósito local cuota correspondiente al presente año.

Dar las gracias a la excelentísima Diputación provincial por el envío de 25 gaviones metálicos con destino a la Junta vecinal de Entrambas-mestas.

Comunicar al señor coronel jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización de esta provincia, que esta Comisión desconoce si don Teudis Ruiz Díaz, del reemplazo de 1943, por el cupo de este Ayuntamiento, se ha acogido a la nacionalidad Cubana, con exclusión de la española.

Se aprobaron facturas municipales por importe de trescientas setenta y cinco pesetas, acordándose su pago con cargo a los capítulos correspondientes del vigente presupuesto.

Sesión del día 28.—No se celebró por falta de número.

Y para que conste firmo el presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a tres de octubre de mil novecientos cincuenta.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde, Alvaro Abascal.

Aprobado por la Comisión permanente en sesión del día 19 del actual.

Lo que certifica, en Luena a 21 de octubre de 1950.—El secretario, José Puente. 1610

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, durante los meses de julio, agosto y septiembre del año de 1950:

Sesión del día 30 de julio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se aprueba el expediente de habilitación y suplemento de crédito por no haberse presentado reclamaciones contra los mismos.

Se da cuenta de que doña Feliciano Revuelta se negó a recibir el duplicado del escrito en el que se la daba cuenta que había de presen-

tarse en el Ayuntamiento para entregarla la cantidad que se la adeudaba por el alquiler de los locales de escuelas y vivienda del maestro.

Se da cuenta de que el día 11 del mes actual, ha tomado posesión del cargo de inspector municipal farmacéutico, en propiedad, don Juan Esteban del Valle García.

Se aprueban las recetas de Beneficencia del segundo trimestre.

Se designa al secretario del Ayuntamiento, comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1950 y agregados al mismo.

Se toma en consideración la instancia de doña Timotea Castaño que solicita su inclusión en el padrón de Beneficencia municipal.

Se acuerda abonar al alguacil del Ayuntamiento la cantidad de veinticinco pesetas por un viaje hecho por orden del Ayuntamiento.

Se da cuenta de las multas impuestas por falta de asistencia de los niños a las clases, en cumplimiento de la Circular del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, publicada en el "Boletín Oficial" del día primero de marzo de 1950, se acuerda que su total importe ingrese en arcas municipales.

Se acuerda adjudicar a doña Francisca López Arce la obra de reparación del edificio municipal, por resultar su presupuesto más económico al Ayuntamiento.

Se acuerda ingresar en arcas municipales el importe de los derechos del señor inspector veterinario, por reconocimiento de cerdos a domicilio, y que se ordene al señor apoderado de este Ayuntamiento en la capital de Santander, que ingrese en la Mancomunidad Sanitaria este total importe.

Se aprueban varias facturas, y en la referente a la de don Cándido Magaldí, por trabajos hechos en la Casa de Correos, el Ayuntamiento se ratifique en el acuerdo del día 30 de mayo último.

Se aprueban los acuerdos de la permanente del mes actual.

Sesión del día 30 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se acuerda abonar al alguacil del Ayuntamiento el importe del tres por ciento de las cantidades recaudadas por derechos del señor inspector municipal veterinario por reconocimiento de cerdos a domicilio.

Se ratifican en el acuerdo adop-

tado por la Junta vecinal de Castillo Pedroso sobre cesión de terrenos al Ejército de Tierra.

Se aprueban facturas de gastos de festejos en honor del doctor Arce, de la Argentina.

Se acuerda la incoación del expediente para la construcción de dos escuelas y viviendas para los maestros en el pueblo de Ontaneda, nombrándose arquitecto director de las obras a don Javier González Riancho Mazo.

Se acuerda ceder un terreno propiedad de este Ayuntamiento a la Delegación Nacional de Sindicatos para instalación de una parada de sementales, facultando al señor alcalde para instruir el oportuno expediente de cesión.

Se aprueban varias facturas de gastos.

Se aprueban los acuerdos de la permanente del mes de agosto.

Sesión extraordinaria del día 7 de septiembre.—Tiene lugar el cese del señor alcalde del Ayuntamiento, cuyo cargo pasa a ocupar, con carácter accidental, el teniente alcalde don Francisco Sañudo Riancho.

Sesión del día 30.—Se aprueban las actas de las dos sesiones anteriores.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

En virtud de lo solicitado por doña Gloria Gutiérrez, de Castillo Pedroso, se acuerda tramitar el oportuno expediente de declaración de obra ruinoso del edificio de su propiedad que posee en el pueblo de Castillo Pedroso, que lleva en arriendo don Fidel Sáiz.

Se establece el recargo municipal del 25 por 100 sobre las cuotas del Tesoro en la contribución Industrial y Patente de Automóviles.

Se faculta al señor alcalde del Ayuntamiento para que, en unión del señor presidente de la Junta vecinal de Alceda, gestione ante la Jefatura provincial del Movimiento el reintegro del 45 por 100 del importe de la obra llevada a cabo para abastecer de agua al Preventorio de Alceda.

Se da cuenta de que don Manuel López, vecino de Quintana, ha ingresado la cantidad de 1,663,45 pesetas, importe de la tubería de plomo que le cedió el Ayuntamiento.

Se aprueban los pagos del mes y varias facturas.

Corvera de Toranzo a 20 de octubre de 1950.—El secretario (ilegible). Visto bueno, el alcalde, Francisco Sañudo.